



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00149779- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de aval para la realización de los encuentros: “Concurso y Mapeo Fotográfico Alberdi”, cursado por las docentes Marianela Grasso, Leg. 49795 y Natalia González, Leg. 47673 ; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2014 en el marco de las prácticas académicas de indagación de primer año de la Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, junto a la Agrupación Vecinal Defendamos Alberdi, coorganizan de manera anual recorridos históricos barriales con estudiantes y vecinas/os, que permiten reconstruir la historia barrial por medio del tránsito por sus instituciones.

Que en el presente año se convocó al equipo de cátedra a participar de la actividad junto a docentes de la Facultad de Psicología, de la carrera de Licenciatura en Geografía de la FFyH de la UNC, la Escuela de Fotografía La Lumiere y la Agrupación Vecinal Defendamos Alberdi.

Que desde la base de esta articulación y contemplando las medidas vigentes de ASPO, la propuesta prevé, desde la plataforma virtual, la presentación de quienes participan de la organización, introducción de contenido técnico sobre fotografía, exposiciones dialogadas, concurso fotográfico de Barrio Alberdi en cuarentena y la construcción de un mapeo colectivo territorial virtual.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja c onceder el aval para la realización de los encuentros: “Concurso y Mapeo Fotográfico Alberdi”, a llevarse a cabo por plataforma virtual los días sábado 3 y 24 de octubre de 15 a 17 horas.

Por ello:

EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval solicitado por las docentes Marianela Grasso, Leg. 49795 y Natalia González, Leg. 47673, para la realización de los encuentros “Concurso y Mapeo Fotográfico Alberdi” , a llevarse a cabo por plataforma virtual, los días sábado 3 y 24 de octubre del corriente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

